

Guayaquil, Mayo 10 del 2001

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARILSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Leopoldo Herrera Sánchez Comisario Principal cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo desde el 1ero. de Enero al 31 de Diciembre del 2000.

Para este cometido, los Administradores me han entregado el Balance y la cuenta de Perdidas o Ganancias, así como se puso a mi orden la Contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nóminas de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

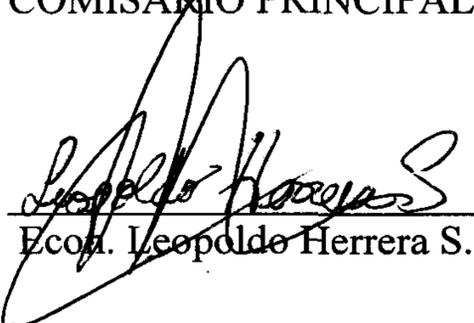
En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el Balance, guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento en su Resolución.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los Administradores han cumplido las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas se encuentran las listas de los asistentes.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL


Econ. Leopoldo Herrera S.

15 MAYO 2001

